CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 11:48:30
Recibo No. AB26646496
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26646496EB1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TOBE GROUP SAS
Nit: 900189734 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03684936
Fecha de matrícula:	25 de mayo de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 14 # 94 A - 24 Oficina 311
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	asesor@tobegroup.co
Teléfono comercial 1:	3162680207
Teléfono comercial 2:	3152141918
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 14 # 94 A - 24 Oficina 311
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 11:48:30
Recibo No. AB26646496
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26646496EB1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: asesor@tobegroup.co
Teléfono para notificación 1: 3162680207
Teléfono para notificación 2: 3152141918
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de diciembre de 2007 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023, con el No. 02980348 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada B. SOLUTIONS ASESORES DE SEGUROS S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 18 de diciembre de 2007 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023, con el No. 02980348 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de B. SOLUTIONS ASESORES DE SEGUROS S.A. a B. SOLUTIONS ASESORES DE SEGUROS LTDA..

Por Acta No. 1 del 18 de diciembre de 2007 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Mayo de 2023 , con el No. 02980348 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad limitada bajo el nombre de: B. SOLUTIONS ASESORES DE SEGUROS LTDA.

Por Acta No. 5 del 5 de mayo de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023, con el No. 02980348 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de B. SOLUTIONS ASESORES DE SEGUROS LTDA. a TOBE LANGUAJE GROUP S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 11:48:30
Recibo No. AB26646496
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26646496EB1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 5 de mayo de 2014 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Mayo de 2023 , con el No. 02980348 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TOBE LANGUAJE GROUP S.A.S.

Por Acta No. 05 del 10 de abril de 2023 de Accionista Único, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el 19 de mayo de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 25 de Mayo de 2023 , con el No. 02980348 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Medellín (Antioquia) a Bogotá D.C.

Por Acta No. 07 del 15 de noviembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2023, con el No. 03043152 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TOBE LANGUAJE GROUP S.A.S a TOBE GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social será: 1. Diseño, desarrollo, distribución, comercialización, fabricación, instalación e implementación y otros de programas de formación, entrenamiento, educación virtual, computador (Software), entre otros; sean estos propios o de terceras personas, a nivel nacional e internacional. 2. La comercialización directa e indirecta de cualquier tipo de licencias o productos enmarcados en cualquier actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros a través de mecanismos diversos de comunicación tales como Internet, teléfonos, radio, televisión, periódicos, diarios, revistas, catálogos entre otros. 3. La prestación de servicios de procesamiento de información,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 11:48:30
Recibo No. AB26646496
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26646496EB1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación, tutoría y soporte técnico de los programas y licencias de computador, online, entre otros; que fabrica, distribuye o comercializa. 4. Realizar investigaciones de estudios tendientes a analizar el desarrollo y crecimiento de los programas y licencias de software de educación, online, entre otros; que distribuye o fabrica. 5. La prestación de servicios de consultoría y asesoría en todo tipo de asuntos de desarrollo empresarial, comercial y financieros. 6. Elaborar publicaciones especializadas, relativas al uso o aplicaciones de los conocimientos inherentes a los programas o licencias de computador, online u otros, y en general, referentes a temas de interés gerencial y empresarial. 7. Comercialización y distribución de servicios de callcenter a empresas nacionales y extranjeras. 8. Prestación de servicios de gerencia, consultoría y asesoría al diente referidos a todos los procesos relacionados con la gestión de centros de atención de llamadas o centros de contactos para la atención al público. 9. Prestación de servicios de bases de datos tales como gestión, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de bases de datos propios o de terceros. 10. Servicios informáticos tales como diseño y desarrollo de software para aplicación de carácter comercial, didáctico, científico, cultural y recreativo para equipos de cómputo, online, entre otros. 11. Organización, operación, prestación y explotación de actividades y servicios de telecomunicaciones. 12. Prestación de servicios de asesora técnica y servicios informáticos. 13. Enseñanza de idiomas de manera presencial y a distancia. 14. En general la Sociedad podrá realizar toda operación acto o contrato no comprendido en las letras anteriores, pero directamente relacionados con las actividades en ellas descritas. 15. La sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignación, deposito, hipoteca, prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, etc, sin ser esta enumeración taxativa, pues con la simple intervención del representante legal, podrá ejecutar cualquier acto o contrato, y en general, ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su actividad. 16. Podrá realizar cualquier actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 11:48:30
Recibo No. AB26646496
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26646496EB1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $810.000.000,00
No. de acciones : 810.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $810.000.000,00
No. de acciones : 810.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $810.000.000,00
No. de acciones : 810.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien se denominará Gerente General, tendrá un suplente con iguales facultades en caso de ausencia parcial o total del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Gerenciar administrar y representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que la misma sea parte. B) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades o en interés de la sociedad. C) Otorgar poderes especiales para que terceras personas representen judicial o extrajudicialmente a la sociedad. D) Presentar a la junta de accionistas el informe de gestión sobre los negocios de la sociedad, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades, también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como la información sobre la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 11:48:30
Recibo No. AB26646496
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26646496EB1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marcha de los negocios. E) Informar a la junta de accionistas en relación con las operaciones de la sociedad y presentar todos los reportes por ella solicitados. F) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto de la sociedad, de conformidad con lo previsto en las leyes y en este documento. G) Realizar cualquier operación de crédito, contrato de mutuo, préstamo de dinero, endoso, garantía, otorgamiento y aceptación de cualquier título valor H) Transar desistir sustituir renovar cualquier negocio obligación o derecho de la sociedad, I) Nombrar y reemplazar los empleados que sean necesarios para el adecuado desarrollo del negocio de la sociedad, determinar sus funciones, equipo, remuneración y removerlos libremente cuando ello sea necesario o conveniente. J) Tomar las medidas que sean necesarias para conservar los bienes de la sociedad, supervisar las actividades de los empleados y funcionaros de la sociedad y emitir las instrucciones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la sociedad. K) Realizar cualquier operación bancaria o de crédito y en general celebrar en representación de la sociedad todos los actos contratas y negocios que sean conducentes al logro del objeto social sin ninguna limitación ni en las actuaciones ni en su cuantía. Facultades del suplente del representante legal: El suplente tendrá las mismas obligaciones y facultades asignadas al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 12 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2024 con el No. 03187351 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hernan Felipe Wilson Martinez	C.C. No. 1019011119

Por Acta No. 6 del 15 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023 con el No. 02982438 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 11:48:30
Recibo No. AB26646496
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26646496EB1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Gerente | Natalia Novoa Sanchez | C.C. No. 1140898254

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 15 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023 con el No. 02982378 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carla Vanessa Jimenez Giraldo	C.C. No. 52888044 T.P. No. 16623-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 18 de diciembre de 2007 de la Asamblea de Accionistas	02980348 del 25 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 5 del 5 de mayo de 2014 de la Junta de Socios	02980348 del 25 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 05 del 10 de abril de 2023 de la Accionista Único	02980348 del 25 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 07 del 15 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03043152 del 7 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 8 del 7 de octubre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03172172 del 28 de octubre de 2024 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 25 de Mayo de 2023, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Medellín para Antioquia. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 11:48:30
Recibo No. AB26646496
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26646496EB1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6312
Actividad secundaria Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.990.529.550
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 11:48:30
Recibo No. AB26646496
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26646496EB1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 20 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

